

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 27/06/2025

I. GENERALIDADES	
Fecha de elaboración del estudio:	27 de julio del 2026
Dirección solicitante:	Dirección de infraestructura y servicios generales
Proceso de selección:	Contratación Simplificada
Código del POA (cuando aplique):	52504 fortalecimiento flotilla de vehículos

II. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
Descripción de la Necesidad:	La Superintendencia de Electricidad requiere la contratación de servicios especializados para el mantenimiento y conservación de su flotilla vehicular y equipos fuera del período de garantía. Los servicios contratados comprenden: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía, destinado a garantizar la operatividad, seguridad y eficiencia de todos los vehículos y equipos de la flotilla, incluyendo diagnóstico, reparación, ajuste, cambio de piezas y revisión integral de los sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos. Estos servicios son esenciales para mantener la seguridad, funcionalidad y presentación de la flotilla vehicular de la Superintendencia de Electricidad, contribuyendo al desempeño eficiente de las operaciones institucionales y al bienestar del personal que hace uso de los vehículos y equipos.
Justificación Técnica y Económica:	La contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía, para la flotilla vehicular de la Superintendencia de Electricidad, responde a la necesidad de garantizar la operatividad, seguridad, eficiencia de todos los vehículos institucionales. Estos servicios son esenciales para mantener la funcionalidad de la flotilla, proteger los bienes vehiculares y optimizar la disponibilidad de los vehículos, contribuyendo al desempeño eficiente de las operaciones y al bienestar del personal que hace uso de ellos. Especificaciones técnicas del servicio: Mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía: Diagnóstico, reparación, ajuste, cambio de piezas y revisión integral de los sistemas mecánicos,

	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 27/06/2025

	eléctricos y electrónicos de todos los vehículos de la flota, asegurando su correcto funcionamiento y prolongando su vida útil. • Cobertura: Todos los vehículos que componen la flota institucional. • Seguridad: Cumplimiento de normas de seguridad industrial y uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP) durante la ejecución de los trabajos. • Control de calidad: Verificación de la operatividad de los vehículos, durabilidad de las reparaciones, acabado de pintura y funcionamiento integral de los sistemas intervenidos. Estimación económica: • Mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía: Valores de referencia que oscilan entre RD\$ 4,800,000.00 y RD\$ 5,200,000.00 para cubrir toda la flota vehicular. El monto total estimado para la contratación de ambos servicios asciende a RD\$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100), impuestos incluidos. Este valor se encuentra dentro de los rangos de referencia disponibles en el Sistema de Información de Precios de la DGCP y es coherente con contrataciones similares realizadas por otras entidades públicas. Beneficios esperados: • Mantener la operatividad y seguridad de la flota vehicular de la Superintendencia de Electricidad • Optimizar la disponibilidad y confiabilidad de los vehículos para las operaciones diarias. • Contribuir al bienestar y seguridad del personal que utiliza la flota, asegurando vehículos confiables y en buen estado.
	Particularidades del Mercado: Para garantizar que el proceso de contratación responda adecuadamente a las necesidades técnicas e institucionales, se realizó una consulta exploratoria del mercado con el objetivo de identificar la disponibilidad de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía para la flota vehicular de la Superintendencia de Electricidad, la experiencia de los oferentes y las condiciones comerciales relacionadas con este tipo de trabajos para vehículos institucionales. Como parte de esta exploración, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 27/06/2025

	- Se revisaron catálogos públicos, páginas web de talleres especializados y plataformas de compras institucionales. - Se identificaron proveedores locales con experiencia comprobada en mantenimiento integral de vehículos institucionales, con historial de trabajos tanto en el sector público como en el privado. - Se recibieron cotizaciones referenciales por parte de empresas proveedoras, confirmando la disponibilidad inmediata de los servicios requeridos. - Se consultó al personal técnico de la Superintendencia, quienes validaron que las actividades de diagnóstico, reparación, ajuste, cambio de piezas, y control de calidad cumplen con los estándares de seguridad, eficiencia y confiabilidad necesarios para garantizar la correcta operatividad, mantenimiento de los vehículos institucionales. Se validó que las especificaciones técnicas solicitadas, incluyendo el mantenimiento integral de todos los sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos de los vehículos, corresponden a procedimientos ampliamente disponibles y aplicados en el mercado local. Esto asegura la eficiencia, seguridad y confiabilidad de los servicios contratados para la flota vehicular de la Superintendencia de Electricidad, contribuyendo al óptimo desempeño de las operaciones institucionales sin comprometer los estándares de calidad ni las condiciones operativas de la institución.
--	---

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

Objeto de la Contratación:	La contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía, para la flota vehicular de la Superintendencia de Electricidad, tiene como objetivo garantizar la operatividad, seguridad, eficiencia de todos los vehículos institucionales. Este servicio busca mantener condiciones confiables, estables y seguras para la operación y conservación de los vehículos de la flota, contribuyendo a la disponibilidad, durabilidad y buen estado de los activos vehiculares. Características Técnicas Principales del Servicio: Tipo de servicio: Mantenimiento integral de vehículos. Cobertura: Todos los vehículos que componen la flota institucional de la Superintendencia de Electricidad.
-----------------------------------	--

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 27/06/2025

	• Mantenimiento preventivo y correctivo: Diagnóstico, reparación, ajuste, cambio de piezas y revisión integral de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de cada vehículo. • Materiales y herramientas: Suministro de repuestos, materiales de pintura y provisión de equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los servicios. • Seguridad: Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP) durante todas las etapas de trabajo, conforme a normas de seguridad laboral e industrial. • Control de calidad: Verificación de la operatividad de los vehículos, calidad de las reparaciones, durabilidad de los trabajos y funcionamiento integral de los sistemas intervenidos. • Garantía mínima del servicio: 6 meses sobre los trabajos realizados, asegurando desempeño, confiabilidad y durabilidad de los servicios prestados a la flotilla vehicular.
Modalidad de Contratación Sugerida:	Se sugiere realizar este servicio mediante una Contratación Simplificada conforme a lo establecido por la Ley 47-25 y su reglamento de aplicación. La contratación corresponde a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía, para la flotilla vehicular de la Superintendencia de Electricidad, con un monto total estimado de RD\$ 5,000,000.00 (seis millones de pesos dominicanos con 00/100), impuestos incluidos. Este valor se encuentra dentro del rango de referencia de mercado para la cobertura completa de la flotilla institucional y asegura que los vehículos mantengan su operatividad, seguridad y presentación estética, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos aplicables, sin requerir procedimientos de selección más complejos.
Duración Estimada del Contrato:	Dado que se trata de la contratación puntual de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía para la flotilla vehicular de la Superintendencia de Electricidad, la duración estimada del contrato es de un (1) año calendario, contados a partir de la emisión certificación de contrato de la contraloría General de la Republica. Este plazo incluye: • Coordinación con el proveedor para la ejecución integral de los servicios sobre toda la flotilla vehicular. • Ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, reparación, ajuste, cambio de piezas de los vehículos, asegurando su operatividad, seguridad y presentación estética.

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 27/06/2025

Análisis de Riesgos:	Verificación técnica y aceptación de los servicios conforme a los estándares de calidad, funcionamiento, seguridad y durabilidad de los trabajos realizados sobre los vehículos. En caso de disponibilidad inmediata del proveedor, los servicios podrían completarse en un plazo menor, garantizando confiabilidad, durabilidad y correcto desempeño de todos los vehículos de la flota institucional.
	Riesgos técnicos: Ejecución inadecuada del mantenimiento preventivo o correctivo, fallas en la reparación de sistemas mecánicos, eléctricos o electrónicos, montaje defectuoso, o verificación incompleta de la operatividad de los vehículos, lo cual podría afectar la seguridad, durabilidad y funcionalidad de la flota. Riesgos de cumplimiento: Posibles retrasos en el cronograma, omisión de procedimientos técnicos o trabajos incompletos, afectando la disponibilidad de los vehículos. Riesgos financieros: Generación de costos adicionales por correcciones, reemplazo de piezas o materiales defectuosos, o incumplimiento de estándares técnicos, impactando el presupuesto institucional destinado a mantenimiento y conservación de la flota vehicular. Riesgos de corrupción: Prácticas irregulares en el proceso de contratación que afecten la transparencia, eficiencia y legalidad del servicio contratado. Medidas de mitigación: - Verificación rigurosa de que las actividades de mantenimiento, reparación, que cumplan con las especificaciones técnicas, niveles de desempeño y normas de seguridad durante la recepción del servicio. - Selección de proveedores con experiencia comprobada en mantenimiento integral de vehículos institucionales, con historial de servicios al sector público o privado. - Establecimiento de plazos claros, cláusulas de garantía y penalizaciones en el contrato por incumplimiento de los servicios contratados. - Supervisión y seguimiento continuo del servicio para asegurar calidad, seguridad, transparencia y cumplimiento normativo.

 SIE Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 27/06/2025

	• Uso de plataformas oficiales y registro en la DGCP para validar proveedores y formalizar la contratación.
Criterios Sociales, Ambientales y Económicos:	En la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía, para la flota vehicular de la Superintendencia de Electricidad, se adoptan los siguientes principios de compras sostenibles: • Desarrollo local: Se dará prioridad a proveedores nacionales registrados en el RPE. • Condiciones laborales justas: Cumplimiento de leyes laborales vigentes durante la ejecución de los trabajos. • Inclusión y no discriminación: Proceso abierto, sin restricciones por género, origen, religión o discapacidad. • Gestión ambiental responsable: Selección de materiales, repuestos de bajo impacto ambiental, duraderos y reciclables cuando sea posible, asegurando disposición adecuada al final de su vida útil y reduciendo impactos ambientales durante la prestación de los servicios. Estos criterios aseguran que la contratación no solo cumpla con las necesidades técnicas y económicas, sino que también contribuya a un desarrollo institucional sostenible, seguro y responsable.
Garantías para el proceso de selección:	Para esta contratación se establecen garantías postcontractuales que aseguren el cumplimiento adecuado de las obligaciones asumidas por el proveedor, así como la protección de los intereses institucionales durante y después de la ejecución del contrato. 1. Garantía de cumplimiento del contrato: • El proveedor deberá responder por el cumplimiento total de las condiciones pactadas en la orden de compra, incluyendo la entrega de los bienes en tiempo, forma y calidad acordada. 2. Garantía del servicio adquirido: • Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, contarán con una garantía mínima de 6 meses sobre la calidad de los trabajos realizados, cubriendo posibles fallas derivadas de reparaciones incorrectas, montaje o ajustes inadecuados, o verificación incompleta de la operatividad de los vehículos.

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 27/06/2025

	Esta garantía asegura que los vehículos mantengan su funcionamiento seguro y eficiente, su presentación estética adecuada y la durabilidad de las intervenciones realizadas en la flotilla institucional. La garantía deberá estar respaldada por documentación oficial del proveedor o empresa contratada, especificando las condiciones, alcances y el procedimiento para la atención de cualquier eventualidad durante el periodo de cobertura.	
Presupuesto Disponible:	El monto total de RD\$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100), impuestos incluidos, corresponde a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía para la flotilla vehicular de la Superintendencia de Electricidad por un periodo de un (1) año calendario, cumpliendo con las especificaciones técnicas, estándares de seguridad, control de calidad y buenas prácticas requeridos por la institución. Los recursos provienen del presupuesto asignado a la Superintendencia de Electricidad para gastos operativos y mantenimiento del año 2026. Se adjuntará el certificado de disponibilidad presupuestal emitido por la oficina correspondiente, una vez aprobado el proceso.	
	Presupuesto	
	Estimación de Costos	El costo total estimado de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo fuera de garantía para la flotilla vehicular de la Superintendencia de Electricidad asciende a RD\$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100), impuestos incluidos. No se contemplan costos indirectos adicionales.
	Forma de Pago	La forma de los pagos al proveedor se realizará contra entrega y aceptación de los bienes, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada, contra presentación de la factura con comprobante, conduce y certificaciones de DGII y TSS. Los pagos serán realizados luego de ser emitida la orden de compra

	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 27/06/2025

	Evaluación Económica	Los beneficios esperados incluyen la operatividad y seguridad de toda la flota vehicular de la Superintendencia de Electricidad, la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento, reparación, la prolongación de la vida útil de los vehículos y la reducción de riesgos asociados a fallas mecánicas, eléctricas o estructurales en la carrocería. Estos beneficios justifican plenamente la inversión realizada, ya que la falta de un mantenimiento adecuado o de reparaciones oportunas podría generar riesgos para la seguridad del personal que utiliza los vehículos, afectar la eficiencia operativa de la institución y comprometer la disponibilidad y presentación de la flota institucional.
	Valor por Dinero	La contratación garantiza una solución técnica adecuada a un costo competitivo, validado mediante consultas de mercado y referencias de precios oficiales. Se asegura el correcto funcionamiento, seguridad, durabilidad y presentación de toda la flota vehicular de la Superintendencia de Electricidad, evitando fallas, reparaciones adicionales o riesgos operativos que podrían generar costos mayores, por lo que representa un uso eficiente y responsable de los recursos públicos.
Requisitos del Contratista:	El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: • Experiencia: Contar con experiencia comprobable en la prestación de servicios de mantenimiento integral de vehículos, preferiblemente para entidades del sector público o privado. • Capacidad Técnica: Disponer de personal calificado para realizar mantenimiento preventivo y correctivo, diagnósticos, reparaciones, ajustes mecánicos y eléctricos, y supervisión de calidad durante y después de la prestación del servicio. • Capacidad Jurídica: Registro legal vigente para contratar con el Estado, incluyendo inscripción en la DGCP.	

 Superintendencia de Electricidad	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	Fecha de emisión: 27/06/2025
		Versión: 01
Código: SIE-DAF-FOR-07	FORMULARIO DE ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS	Fecha última actualización: 27/06/2025

	• Capacidad Financiera: Solvencia económica suficiente para garantizar la ejecución oportuna del servicio y cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.
--	--

VI. BLOQUE DE FIRMAS	
ELABORADO POR:	
 VICENTE LOPEZ PICHARDO	
Puesto:	Gerente de Transportación y Servicios Generales
Código:	2721

V. ANEXOS
<i>fichas técnicas, antecedentes del proceso, estudios de mercado, entre otros documentos relevantes.</i>
Nota: Este formulario es controlado por la Dirección de Planificación y Desarrollo; no está autorizada su modificación o alteración fuera de la Gerencia de Desarrollo Institucional. Cualquier sugerencia de mejora, favor remitir a la Dirección de Planificación y Desarrollo.
FIN DEL DOCUMENTO

FIN DEL DOCUMENTO